



Secretaría de Salud

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales

Avenida Marina Nacional número 60, piso 12, Colonia Tacuba,
Código Postal 11410, D.T. Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Convocatoria

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-012000991-E5-2020

**“SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES
PROPIEDAD A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA
DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS,
ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS
PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, PARA EL 2020”**

GLOSARIO.....	4
CONVOCATORIA	7
1.- IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.	7
1.1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN.	7
1.2 MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN	7
1.3 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ASIGNADO POR COMPRANET.....	8
LA-012000991-E5-2020	8
1.4 INDICACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES PARA LA CONTRATACIÓN.....	8
1.5 IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.....	8
1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.....	8
1.7 CRÉDITO EXTERNO O GARANTÍA DE ORGANISMOS FINANCIEROS.....	8
1.8 TESTIGO SOCIAL	8
2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	8
2.1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	8
2.2 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS	8
2.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	8
2.4 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALES, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.....	8
2.5 MÉTODO DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ.....	8
2.6 CANTIDADES A CONTRATAR.....	8
2.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.....	8
2.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN.....	9
2.9 MODELO DE CONTRATO.....	9
3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN	9
3.1 REDUCCIÓN DE PLAZOS	9
3.2 FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN	10
3.3 PROPOSICIONES A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA	11
3.4 RETIRO DE PROPOSICIONES.....	11
3.5 PROPOSICIONES CONJUNTAS.....	11
3.6 PROPOSICIONES.....	12
3.7 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	12
3.8 REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	13
3.9 ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA.....	13

3.10 RÚBRICA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS.....	13
3.11 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.....	13
4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.....	15
4.1 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 BIS FRACCIÓN II Y 34 DE LA LAASSP, EL LICITANTE DEBERÁ REMITIR A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:.....	15
4.2 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.....	22
5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.....	23
5.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.....	23
5.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.....	23
5.3 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.....	24
6. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE.....	25
7. INCONFORMIDADES.....	25
8. ANEXOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.....	25
9. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.....	26
ANEXO 1 TÉCNICO.....	27
LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD, DEDUCIBLES Y COASEGUROS	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO	27
DECLARACIONES.....	27
II.- DEL “PROVEEDOR”:	29
ANEXO 3 ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	41
ANEXO 4 ESCRITO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	43
ANEXO 5 MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.....	44
ANEXO 6 PROPUESTA TÉCNICA	48
ANEXO 7 PROPUESTA ECONÓMICA.....	50
ANEXO 8 ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA	51
ANEXO 9 MANIFIESTO DE NACIONALIDAD	53
ANEXO 10 MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR	54

ANEXO 11 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	55
ANEXO 12 MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)	56
ANEXO 13 ESCRITO DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN	57
ANEXO 14 RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE PRESENTAN PARA LA EVALUACIÓN DE LA(S) PARTIDA(S).....	58
ANEXO 15 INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.....	59
ANEXO 16 NOTA OCDE.....	60

GLOSARIO

Para efectos de esta Convocatoria, se entenderá por:

1. **Administrador del Contrato:** Servidor público del área de la dependencia o entidad que fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento de los mismos, el cual de conformidad con las **Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud**, no podrá tener un nivel menor a Subdirector de Área, siendo para este procedimiento:

Unidad Administrativa	Administrador de Contrato
Dirección de Servicios Generales	C.P. José Alonso García Salazar

2. **Área contratante:** La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Salud, a través de la **Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales**.
3. **Área requirente y/o consolidadora:** La que, en la dependencia o entidad, solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquélla que los utilizará; para el presente procedimiento, será **Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales**.
4. **Área técnica:** Conforme a lo dispuesto al artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al numeral 4.2.2.16 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público es la responsable de elaborar las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, de responder en la Junta de Aclaraciones las preguntas que

sobre estos aspectos técnicos que realicen los Licitantes; así como de coadyuvar en la evaluación de las proposiciones; para el presente procedimiento será:

Unidad Administrativa	Área Técnica
Dirección de Servicios Generales	C.P. José Alonso García Salazar

5. **CompraNet:** El Sistema Electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dirección electrónica en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>.
6. **Contrato** Documento a través del cual se formalizan los derechos y las obligaciones derivados del Fallo del procedimiento de contratación de la adquisición.
7. **Dependencia Convocante Responsable:** Para la presente Convocatoria la Secretaría de Salud.
8. **D.O.F.:** El Diario Oficial de la Federación.
9. **Escrito Libre:** Documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Convocatoria, no importando el orden y/o ubicación del contenido.
10. **e.firma:** Conjunto de datos que se adjuntan a un mensaje electrónico, cuyo propósito es identificar al emisor del mensaje como autor legítimo de éste, tal y como si se tratara de una firma autógrafa.
11. **IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
12. **INFONAVIT:** Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
13. **Investigación de Mercado:** Verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información.
14. **I.V.A.:** Impuesto al Valor Agregado.
15. **LAASSP:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
16. **Licitante:** La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.
17. **Medios Remotos de Comunicación Electrónica:** Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.

- 18. MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- 19. Normas:** Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los **artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología** y Normalización; en su caso, las normas de referencia o especificaciones a que se refiere el **artículo 67 de la Ley** citada.
- 20. O.I.C.:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud.
- 21. Partida:** La descripción de los bienes o servicios de un mismo género a contratar contenidos en el presente procedimiento de contratación.
- 22. POBALINES:** Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud.
- 23. Presupuesto autorizado:** El que la SHCP comunica a la dependencia o entidad en el calendario de gasto correspondiente, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- 24. Proveedor:** La persona que celebre contratos/pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
- 25. RLAASSP:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 26. S.H.C.P.** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 27. S.F.P.:** Secretaría de la Función Pública.
- 28. S.A.T.:** Servicio de Administración Tributaria.
- 29. Servicios:** Los que se requieren por motivo del presente procedimiento de contratación.
- 30. U.A.:** Unidades Administrativas de la Secretaría de Salud.
- 31. OAD:** Órganos Administrativos Desconcentrados

Además de las definiciones antes descritas, se deberán considerar las establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.



CONVOCATORIA

La **Secretaría de Salud**, como Dependencia del Ejecutivo Federal, sus Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados, en adelante la **"Secretaría"**; en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el **artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, Título Segundo "De los Procedimientos de Contratación", Capítulo primero "Generalidades", Capítulo Segundo de la **"Licitación Pública"** y los **Artículos 3 fracción IX, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29 de la LAASSP; 39 de su Reglamento** y; demás disposiciones legales aplicables vigentes en la materia, así como al **"Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"** publicado en el D.O.F. el 20 de agosto de 2015 modificado el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017,"convoca a los interesados, personas físicas o morales de nacionalidad mexicana cuya actividad comercial esté relacionada con los Servicios a Contratar descritos en el **Anexo 1 Técnico** para participar en la presente licitación y que **NO** se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los **Artículos 50 y 60** de la **"Ley"** a participar en la presente **"Licitación Pública"** de participación Electrónica, por conducto de la Subdirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios adscrita a la Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales, dependientes de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Unidad de Administración y Finanzas, como **"Área Contratante"**:

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente **"Convocatoria"**, así como en las proposiciones presentadas por los **"Licitantes"**, podrán ser negociadas.

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1.1 Datos de identificación.

Dependencia Convocante Responsable:	Secretaría de Salud.
Área convocante:	Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales.
Domicilio:	Avenida Marina Nacional número 60, Piso 12, Colonia Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Código Postal 11410, Ciudad de México.

1.2 Medio y carácter de la licitación

La presente Licitación Pública conforme al medio utilizado es **Electrónica**. Por lo cual los Licitantes deberán participar únicamente a través de CompraNet de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 Bis fracción II de la LAASSP y en el **"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet"**, publicado en DOF el 28 de junio de 2011.

El carácter del presente procedimiento de contratación es **Nacional**.

1.3 Número de identificación de la Licitación Pública asignado por CompraNet.
[LA-012000991-E5-2020](#)

1.4 Indicación de los ejercicios fiscales para la contratación.

La presente contratación es Anual e implicará el ejercicio fiscal 2020.

1.5 Idioma en que se deberán presentar las propuestas, los Anexos Legales-Administrativos y Técnicos, así como en su caso los folletos que se acompañen.

El idioma en el que se deberá presentar la proposición será en idioma español. En caso de presentar documentación distinta al idioma español, se deberá presentar la traducción simple al español.

1.6 Disponibilidad presupuestaria.

Se cuenta con el recurso presupuestal para el **ejercicio 2020**, afectando la partida presupuestal de Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal: 34501 **"Seguros de bienes patrimoniales"**.

1.7 Crédito externo o garantía de organismos financieros.

No aplica

1.8 Testigo social.

No aplica

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

2.1 Objeto de la Contratación

"SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, PARA EL 2020"

La descripción amplia y detallada de los Servicios a Contratar se encuentra especificada en el **Anexo 1** de la presente Convocatoria.

2.2 Agrupación de Partidas.

No aplica.

2.3 Precio Máximo de Referencia.

No Aplica.

2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.

No Aplica.

2.5 Método de prueba e institución pública o privada que lo realizará.

No Aplica

2.6 Cantidades a Contratar

Cantidades Determinadas

2.7 Modalidad de Contratación.

El presente Procedimiento de Contratación será a través de **Precio Fijo**.



2.8 Forma de adjudicación.

El presente procedimiento se adjudicará **porpartida**

2.9 Modelo de Contrato.

Se adjunta como **Anexo 2** el modelo de **Contrato** que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, a los cuales estará obligado el Licitante que resulte adjudicado.

Las **ÁREAS REQUERENTES** serán responsables de la formalización de sus respectivos instrumentos contractuales de conformidad con lo ordenado en el artículo 46 de la LAASSP y 13 fracción VII del RLAASSP; de incorporar en el sistema CompraNet la información de los instrumentos que se deriven de los procedimientos de contratación, así como integrar el expediente con el soporte documental generado en cada caso, verificar su ejecución, realizar los pagos de manera oportuna como lo establece el artículo 51 de la LAASSP y cumplir con los requisitos e informes establecidos para los procedimientos de contratación de que se trate.

Penas Convencionales y Deductivas

Penas Convencionales

El **"PROVEEDOR"** se obliga a pagar como pena convencional a la **"SECRETARÍA"** a razón del **2.5%** por cada día natural de atraso, sobre el monto de **"EL SERVICIO"** no prestado en los plazos establecidos conforme al **Anexo Técnico 1**.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 95 y 96 de su Reglamento.

El **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** determinará y aplicará, en su caso al **"PROVEEDOR"** las penas convencionales, mismas que no podrán exceder del 20% del monto total del Contrato. Debiendo anexar a la solicitud de trámite de pago, la cédula de cálculo de penas convencionales, así como el formato de pago de dichas penas debidamente requisitado. En ningún caso las penas convencionales podrán negociarse en especie.

DEDUCTIVAS: De conformidad con lo establecido en los artículos 53 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, calculará, documentará y aplicará deductivas al pago de **"EL SERVICIO"** con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir **"EL PROVEEDOR"** respecto de los conceptos que se enlistan en el **Anexo Técnico 1**

En caso de discrepancia entre el contenido del Contrato y el de la presente Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en ésta última y, en su caso, las juntas de aclaraciones.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN

3.1 Reducción de plazos.

En términos del artículo 32 de la LAASSP y 43 de su Reglamento este procedimiento se llevará a cabo con reducción de plazos



Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
NÚM.LA-012000991-E5-2020



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2020
LEONORA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación

Acto	Fecha y Hora	Lugar
Publicación de la Convocatoria	11 de febrero de 2020	En la página de internet: https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html
Visita a las Instalaciones	No habrá visita a las instalaciones	
Junta de Aclaraciones	13 de febrero de 2020 11:00 horas	A través del Sistema CompraNet en la dirección electrónica: https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html
Presentación y Apertura de Proposiciones	21 de febrero de 2020 08:00 horas	
Acto de Notificación de Fallo	21 de febrero 2020 17:00 horas	

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en términos de los **artículos 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 del RLAASSP**, por lo que los Licitantes que manifiesten su interés en participar en la licitación pública deberán presentar un escrito, por si o en representación de un tercero, de acuerdo con el **Anexo 3** para tal efecto, con el cual serán considerados Licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el **Anexo 4** de la presente Convocatoria. Con el objeto de agilizar la junta de aclaraciones se solicita a los Licitantes a través de la plataforma CompraNet remitir el **Anexo 4 en formato Word**.

De conformidad con el **artículo 26 penúltimo párrafo de la LAASSP**, a los actos de esta licitación podrá asistir cualquier cámara, colegio, asociación, organismos no gubernamentales incluyendo cualquier persona que manifieste su interés de estar presente en calidad de observador, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el desarrollo de los mismos.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 45 del RLAASSP**, los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos de la presente Convocatoria deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, manifestando los datos del representante **Anexo 3** debiendo plantearlas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona y habrán de hacerlo únicamente a través de la sección "Mensajes Unidad Compradora/Licitantes" del "Procedimiento de Contratación" en CompraNet.

Los licitantes podrán enviar sus solicitudes de aclaración, en papel preferentemente membretado; los cuestionamientos a la Convocatoria se podrán presentar en el **Anexo 4** con cuando menos con 24 horas de anticipación a la celebración de la junta de aclaraciones, considerando como hora de recepción de las solicitudes de aclaración, la que se registre CompraNet.

El envío de preguntas fuera del plazo de 24 horas previas a la celebración de la junta de aclaraciones considerando como hora de recepción de las solicitudes de aclaración, la que se registre CompraNet, traerá como consecuencia que no sean consideradas, de conformidad con el último párrafo del **artículo 46 fracción VI del RLAASSP**.

La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en términos de los **artículos 34 y 35 de la LAASSP, 47, 48, 49 segundo párrafo y 50 del RLAASSP**, para lo cual podrán hacer uso de los anexos previstos en el **Numeral 8** de la presente Convocatoria.

El fallo se llevará a cabo en términos del numeral **3.11** de la presente Convocatoria.

3.3 Proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

NO habrá recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

3.4 Retiro de proposiciones.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos por Secretaría de Salud, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de la presente licitación hasta su conclusión.

3.5 Proposiciones conjuntas.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 34 párrafos tercero, cuarto y quinto de la ley y, 44 del reglamento, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales. Para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento.

En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por la S.F.P.

Todas las personas que pretendan presentar la proposición conjunta, deberán celebrar un convenio en términos de la legislación aplicable en donde se establezca lo siguiente:

- Nombre, domicilio y R.F.C. de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredite la existencia legal de las personas morales y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional, mismo que firmará la proposición;
- La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, en caso de ser adjudicado algún contrato, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Los licitantes que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta, deberán presentar en forma individual los siguientes escritos



- a) Manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la ley.
- b) Declaración de integridad; en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad, que se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes firmada autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello.
- c) Manifestación bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.
- d) Manifestación bajo protesta de decir verdad, que cuenta con carácter de "MIPYME"
- e) Opinión del SAT de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo.
- f) Opinión del IMSS de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social en Sentido Positivo.
- g) Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos vigente en términos del "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos"

El no presentar algún documento de los señalados en los incisos a), b), c) y d) serán causa de desechamiento.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en el tercer párrafo de este apartado y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la Convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

3.6 Propositiones.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en esta licitación, iniciando el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

3.7 Documentación distinta a la propuesta técnica y económica.

La entrega de proposiciones será a través de CompraNet, los archivos serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la S.H.C.P.



3.8 Revisión de documentación distinta a la propuesta técnica y económica.

No aplica por tratarse de un procedimiento electrónico.

3.9 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de suscripción de proposiciones y en su caso, firma del contrato, mediante la presentación del formato debidamente requisitado que se incluye como **Anexo 8** de esta Convocatoria.

3.10 Rúbrica de las proposiciones recibidas.

De conformidad con lo establecido en el **artículo 35 fracción II de LAASSP**, las proposiciones presentadas serán rubricadas por el servidor público facultado para presidir el evento, así como un representante del área requirente, es decir, se rubricarán únicamente el **Anexo 6** y el **Anexo 7** de la presente Convocatoria, escritos que para efectos constarán documentalmente.

3.11 Acto de fallo y firma de Contrato

El fallo se emitirá de conformidad con el **artículo 37 de la LAASSP** y su contenido se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, en el entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal. Así también el fallo podrá ser consultado en el mural de comunicación ubicado en el piso 12 del inmueble ubicado en la Avenida Marina Nacional número 60, piso 12, Colonia Tacuba, Código Postal 11410, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta por un término no menor de cinco días hábiles.

Con fundamento en el **artículo 46 primer párrafo de la LAASSP**, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el Contrato en la fecha y términos señalados en la presente convocatoria.

El(los) Licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) firmar el(los) Instrumento(s) Contractual(es) que se señalan en el **Anexo 2** de la presente Convocatoria, a más tardar el **6 de marzo de 2020 a las 12:00 horas**. En caso de que la fecha prevista originalmente esté rebasada o no se encuentre vigente, o bien no se mencione en el fallo, el término para la firma de los instrumentos contractuales quedará comprendido dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del fallo.

Para la firma del instrumento contractual el Licitante adjudicado deberá presentarse en la **Dirección de Coordinación y Contratos** de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Marina Nacional número 60, piso 12 Colonia Tacuba, Código Postal 11410, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Para la elaboración del instrumento contractual el Licitante adjudicado deberá presentarse en la **Dirección de Coordinación y Contratos** de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales presentar en el domicilio establecido en el párrafo anterior, **dentro de los tres días hábiles posteriores** a la notificación del fallo, los siguientes documentos en copia y original para cotejo:

- a) Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- b) Poder notarial del representante legal que firmará el contrato (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio).
- c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
- d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.

- f) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo **32-D** del Código Fiscal de la Federación, firmada por el licitante adjudicado y/o su representante legal
- g) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, vigente a la firma del contrato, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015, firmada por el licitante adjudicado y/o su representante legal.

En caso de que el Licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho Contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el IMSS.

En caso de que el Licitante no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que el Licitante cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) o contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que el Licitante forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupo se encarga de administrar la plantilla laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exhiba el documento que acredite la subcontratación para situarse en el supuesto del segundo párrafo del presente numeral.

- h) Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en términos de la Resolución RCA-5789-01/17 del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (**INFONAVIT**), por el que se apueba el Acuerdo por el que se emiten las “Reglas para la obtención de la constancia de en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos”, publicado en el DOF el 28 de junio de 2017, firmada por el representante legal.
- i) Escrito en la que conste el cumplimiento a lo dispuesto por el **artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el suscrito, y ninguno de los socios de su representada, desempeña empleo, cargo, o comisión en el servicio público o que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del “Contrato” correspondiente no se actualiza un “conflicto de intereses”.
- j) Original de la manifestación por parte del Licitante o su Representante Legal, de que ni ellos ni las personas que forman parte de la sociedad y de la empresa que representa se

encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.

k) Original de Manifestación de estratificación de MIPYME.

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR

4.1 Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, el Licitante deberá remitir a través del sistema CompraNet, la siguiente documentación:

No	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Anexo	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
A) Documentación de carácter Legal – Administrativa requerida por la Convocante.						
1	Acreditamiento de la personalidad jurídica Que la persona física o moral Licitante acredite su existencia legal, así como la de su Representante Legal. Que el escrito contenga: 1. La manifestación de que el Licitante y/o su Representante Legal, cuenta con facultades suficientes para suscribir PROPOSICIONES y en su caso firmar el Contrato respectivo. 2. Del Licitante: Señale RFC, nombre, domicilio para oír y recibir notificaciones, objeto social, teléfono y correo electrónico. Adicionalmente en los casos de personas morales: 3. Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con los que se acredite la existencia legal del Licitante; 4. Señale nombre de los socios del Licitante;	Artículo 29, fracción VII de la LAASSP 39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del RLAASSP.	Que el escrito contenga: 1. La manifestación de que el Licitante y/o su Representante Legal, cuenta con facultades suficientes para suscribir PROPOSICIONES y en su caso firmar el Contrato/Pedido respectivo. 2. Del Licitante: Señale RFC, nombre, domicilio para oír y recibir notificaciones, objeto social, teléfono y correo electrónico. Adicionalmente en los casos de personas morales: 3. Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con los que se acredite la existencia legal del Licitante; 4. Señale nombre de los socios del Licitante; 5. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas. 6. Señale RFC, nombre, domicilio para oír y recibir notificaciones, objeto social, teléfono y correo electrónico.	<u>8</u>	Obligatorio	SI

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
NÚM.LA-012000991-E5-2020



SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD



2020
 LEONORA VICARIO
 BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

	5. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas. 6. Señale RFC, nombre, domicilio para oír y recibir notificaciones, objeto social, teléfono y correo electrónico. Para personas físicas y morales: 1 La firma autógrafa digitalizada del Licitante o Representante Legal y el nombre del mismo.		Para personas físicas y morales 1. La firma autógrafa digitalizada del Licitante o Representante Legal y el nombre del mismo.			
2	Identificación oficial vigente (por ambos lados) con fotografía, nombre y firma del Representante Legal (credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, Cartilla Militar, Cedula Profesional, pasaporte)- En el caso de naturalizados la FM2-. Acreditar la personalidad del Licitante y/o Representante Legal. a) Que el documento se encuentre vigente y contenga: b) El nombre, firma autógrafa y fotografía del licitante (persona física) y/o Representante Legal (persona moral).	Artículo 48, fracción X del RLAASSP.	a) Que el documento se encuentre vigente y contenga: b) El nombre, firma autógrafa y fotografía del licitante (persona física) y/o Representante Legal (persona moral).	Sin formato	Obligatorio	SI
3	Manifiesto de Nacionalidad. Que el escrito contenga: 1. La manifestación del LICITANTE y/o el Representante Legal manifieste que el Licitante es de nacionalidad mexicana. 2. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad. 3. La firma autógrafa digitalizada del Licitante o Representante Legal, así como el nombre del mismo.	Artículo 35 y 39, fracción VI, inciso b) del RLAASSP	Que el escrito contenga: 1. La manifestación del LICITANTE y/o el Representante Legal de que el Licitante es de Nacionalidad Mexicana. 2. La manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad. 3. La firma autógrafa digitalizada del Licitante o Representante Legal, así como el nombre del mismo.	9	Obligatorio	SI
4	Manifiesto de no existir impedimento para participar. Que el escrito contenga:	Artículo 29, Fracción VIII de la LAASSP y 39, Fracción VI, inciso e) y 48 fracción VIII inciso a) del RLAASSP.	: Que el escrito contenga	10	Obligatorio	SI

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
NÚM.LA-012000991-E5-2020



SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD



2020
 LEONORA VICARIO
 BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

	1. La manifestación por parte del Licitante o su Representante Legal, de que ni ellos ni las personas que forman parte de la sociedad y de la empresa que representa se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP. 2. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad; 3. La firma autógrafa digitalizada del Licitante o su Representante Legal, así como el nombre del mismo.		1. La manifestación por parte del Licitante o su Representante Legal, de que ni ellos ni las personas que forman parte de la sociedad y de la empresa que representa se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP. 2. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad; 3. La firma autógrafa digitalizada del Licitante o su Representante Legal, así como el nombre del mismo.			
5	Declaración de Integridad Que el escrito contenga: 1. La declaración por parte del Licitante o su Representante Legal, de que se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos de la Secretaría de Salud, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; 2. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad; 3. La firma autógrafa digitalizada del Licitante o Representante Legal, así como el nombre del mismo.	Artículo 29, Fracción IX de la LAASSP y 39, Fracción VI, inciso f) y 48 fracción VIII inciso b) del RLAASSP	Que el escrito contenga: 1. La declaración por parte del Licitante o su Representante Legal, de que se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos de la Secretaría de Salud, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; 2. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad; 3. La firma autógrafa digitalizada del Licitante o Representante Legal, así como el nombre del mismo.	11	Obligatorio	SI
6	Manifestación de estratificación de MIPYME	Artículo 36 bis penúltimo	Se verificará que el escrito contenga:	12	Optativo	NO

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
NÚM.LA-012000991-E5-2020



SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD



2020
 LEONORA VICARIO
 BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

	Que la persona física o moral Licitante manifieste cuál es su nivel de estratificación empresarial conforme al Anexo 12.	párrafo de la LAASSP, Artículo 34 y el 39 fracción VI inciso h) del RLAASSP.	En caso de documento emitido por el LICITANTE			
	Que el escrito contenga:		1. La firma autógrafa digitalizada del Licitante o Representante Legal.			
	En caso de documento emitido por el LICITANTE		2. Contenga la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad".			
	1. La firma autógrafa digitalizada del Licitante o Representante Legal.		3. El señalamiento de que el Licitante se encuentra constituido conforme a las leyes mexicanas, y			
	2. Contenga la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad".		4. Indique el RFC, el tope máximo combinado, y la indicación de la estratificación respectiva, conforme a lo indicado en el Anexo 12 que se acompaña a esta Convocatoria.			
	3. El señalamiento de que el Licitante se encuentra constituido conforme a las leyes mexicanas, y		En caso de documento emitido por la Secretaría de Economía			
	4. Indique el RFC, el tope máximo combinado, y la indicación de la estratificación respectiva, conforme a lo indicado en el Anexo 12 que se acompaña a esta Convocatoria.		1. Se verificará que el documento se encuentra a nombre del Licitante e indique el nivel de estratificación del LICITANTE.			
7	Escrito de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación.	Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental al denominado COMPRANET, publicado en el Diario Oficial de la Federación el	Que el escrito contenga: 1. La declaración por parte del Licitante y/o su Representante Legal de que acepta que se tendrá por no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría. 2. La firma autógrafa digitalizada del Licitante o Representante Legal, así como el nombre del mismo.	13	Obligatorio	Si afecta la solvencia cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría.
	Que el escrito contenga:					
	1. La declaración por parte del Licitante y/o su Representante Legal de que acepta que se tendrá por no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría.					

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
NÚM.LA-012000991-E5-2020



SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD



2020
 LEONA VICARIO
 BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

	3. Teléfono, y correo electrónico. NOTA IMPORTANTE: La carta de aceptación deberá ser enviada a más tardar quince minutos antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, en la sección de mensajes del procedimiento en el sistema compranet y a la cuenta de correo electrónico guadalupe.cosmec@salud.gob.mx siendo responsabilidad del Licitante confirmar dicha recepción al teléfono 50621600 ext. 59817. Se tomará como hora de recepción la que registre el correo electrónico.	28 de junio de 2011	3. Teléfono y correo electrónico. NOTA IMPORTANTE: La carta de aceptación deberá ser enviada a más tardar quince minutos antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, en la sección de mensajes del procedimiento en el sistema compranet y a la cuenta de correo electrónico guadalupe.cosmec@salud.gob.mx siendo responsabilidad del Licitante confirmar dicha recepción al teléfono 50621600 ext. 59817. Se tomará como hora de recepción la que registre el correo electrónico.			
8	Convenio de Participación Conjunta, así como acreditamiento de la personalidad jurídica, manifiesto de no existir impedimento para participar y declaración de integridad por cada uno de los LICITANTES que participan en el Convenio	Artículos 34 tercer párrafo de la LAASSP, 39, Fracción VI, inciso i), 44 fracciones II y III y 48 fracción VIII del RLAASSP.	Convenio de Participación Conjunta deberá cumplir con lo siguiente:	5	Obligatorio para los LICITANTES que presenten proposiciones conjuntas	SI
	Que las personas físicas o morales que se agrupen, lo acrediten a través de un acuerdo de voluntades.		1. Este debidamente firmado por los LICITANTES o sus representantes legales, y			
	El Modelo de Convenio de Participación Conjunta deberá cumplir con lo siguiente:		2. Cada empresa participante adjunte debidamente firmados y requisitados los Anexos 8, 9,10 11,13 y en su caso el Anexo 12.			
	1. Este debidamente firmado por los LICITANTES o sus representantes legales, y		3. Cumplir con los requisitos del Anexo 5.			
	2. Cada empresa participante adjunte debidamente firmados y requisitados los Anexos 8, 9,10 11,13 y en su caso el Anexo 12.					
3. Cumplir con los requisitos del Anexo 5.						
9	Acta constitutiva y sus modificaciones. El LICITANTE, deberá de anexar junto con su propuesta técnica copia simple del Acta Constitutiva y, en su caso, sus modificaciones.	<i>Art. 49 fracción X Ley General de Responsabilidades Administrativas</i>		Sin número de formato	Obligatorio	SI
	Del Acta Constitutiva y sus		Del Acta Constitutiva y sus modificaciones.			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
NÚM.LA-012000991-E5-2020



SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD



2020
 LEONORA VICARIO
 BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

	modificaciones: 1. Que estén a nombre del LICITANTE en caso de Persona Moral		1. Que estén a nombre del LICITANTE en caso de Persona Moral			
	2. Que el objeto social esté relacionado con el servicio a contratar.		2. Que el objeto social esté relacionado con el servicio a contratar.			
	3. Este debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México (en lo aplicable a cada Entidad Federativa). En el caso de personas físicas - Alta de Hacienda - Acta de Nacimiento o Clave Única de Registro Único de Registro de Población (CURP) - Descripción de la Actividad Empresarial		3. Este debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México (en lo aplicable a cada Entidad Federativa). En el caso de personas físicas - Alta de Hacienda - Acta de Nacimiento o Clave Única de Registro Único de Registro de Población (CURP) - Descripción de la Actividad Empresarial			

B) Documentación de carácter Técnica solicitada por el área requirente (la evaluación será por parte del área requirente/área técnica).

10	Propuesta Técnica	Artículo 34 de la LAASSP, 47, 48 y 50 del RLAASSP.	Que el documento:	6	obligatorio	SI
	Que la persona física o moral Licitante indique que oferta la(s) partida(s) por las que dice participar, conforme a los bienes o servicios objeto del procedimiento de contratación, así como sus respectivas especificaciones, características o requisitos técnicos solicitados dentro del Anexo 1 de la Convocatoria y en su caso las modificaciones que deriven de la (s) junta(s) de aclaraciones.		1. Indique la partida por la que participa la persona física o moral Licitante;			
	Que el documento:		2. Señale de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitadas, así como la documentación solicitada en el Anexo 1 y en su caso las modificaciones que deriven de la (s) junta(s) de aclaraciones.			
	1. Indique la partida por la que participa la persona física o moral Licitante;		3. Contenga la firma autógrafa digitalizada del Licitante o Representante Legal.			



Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
NÚM.LA-012000991-E5-2020



SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD



2020
 LEONORA VICARIO
 BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

	2. Señale de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitadas, así como la documentación solicitada en el Anexo 1 y en su caso las modificaciones que deriven de la (s) junta(s) de aclaraciones.		4. Que exista congruencia de la información del Anexo 6 contra el Anexo 1 , la propuesta económica y las modificaciones que, en su caso, deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, y la documentación obligatoria solicitada en esta convocatoria.			
	3. Contenga la firma autógrafa digitalizada del Licitante o Representante Legal.					
	4. Que exista congruencia de la información vertida en el Anexo 6 contra el Anexo 1 , la propuesta económica y las modificaciones que, en su caso, deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, y la documentación obligatoria solicitada en esta convocatoria.					
	5. Que la propuesta técnica contenga los requisitos que se solicitan en el Anexo 6 propuesta técnica.		5. Que la propuesta técnica contenga los requisitos que se solicitan en el Anexo 6 propuesta técnica.			

C) Documentación de carácter Económico a evaluar por el Área Requirente y Área Contratante.

11	Propuesta Económica	Artículo 34 de la LAASSP, 47, 48 y 50 del RLAASSP.		7	Obligatorio	SI
	Que la persona física o moral Licitante y/o su Representante Legal indique que oferta económicamente la(s) partida(s) por los que dice participar, conforme a los servicios objeto del procedimiento de contratación.					
	Que el documento:		Que el documento:			
	1. Indique la partida por la que participa la persona física o moral Licitante ;		1. Indique la partida por la que participa la persona física o moral Licitante ;			
	2. Señale de manera clara y precisa la descripción del servicio ofertado, la cantidad requerida de cada concepto y el precio unitario por cada uno de ellos.		2. Señale de manera clara y precisa la descripción del servicio ofertado, la cantidad requerida de cada concepto y el precio unitario por cada uno de ellos.			



Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
NÚM.LA-012000991-E5-2020



SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD



2020
 LEONORA VICARIO
 BENÉFICITA MADRE DE LA PATRIA

	3. Contenga la firma autógrafa digitalizada del Licitante o Representante Legal.		3. Contenga la firma autógrafa digitalizada del Licitante o Representante Legal.			
	4. Que exista congruencia entre lo ofertado y el Anexo 1 , la propuesta técnica y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones.		4. Que exista congruencia entre lo ofertado y el Anexo Técnico 1 , la propuesta técnica y las modificaciones que, en su caso, deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones.			
	5. Desglose I.V.A, subtotal y total como lo indica el Anexo 7, conforme a las disposiciones legales aplicables.		5. Desglose I.V.A, subtotal y total como lo indica el Anexo 7, conforme a las disposiciones legales aplicables.			

NOTA: Los Licitantes o Representantes Legales deberán firmar electrónicamente el resumen de las proposiciones utilizando la e.firma que emite el SAT para personas físicas/morales nacionales y la e.firma que emite la SFP para personas físicas/morales extranjeras.

Para mayor información consultar la "Guía técnica para licitantes sobre el uso y manejo de CompraNet" en la siguiente dirección electrónica: <https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Licitantes.pdf>

4.2 Causales expresas de desechamiento.

De conformidad con el **artículo 29 fracción XV de la LAASSP**, serán causas de desechamiento:

- 4.2.1 Si se comprueba que algún Licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los Servicios objeto de la presente Convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes.
- 4.2.2 La falta de presentación de los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, que se soliciten como requisito de participación en la presente Convocatoria será motivo de desechamiento, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme **al artículo 39 penúltimo párrafo del RLAASSP** bien, que alguno de los escritos presentados no contenga la leyenda bajo protesta de decir verdad.
- 4.2.3 Falta absoluta de folio en la proposición conforme al **artículo 50 segundo párrafo del Reglamento del RLAASSP**.
- 4.2.4 La falta de e.firma en el resumen de las proposiciones del Licitante o Representante Legal de la presente Convocatoria.
- 4.2.5 La falta de presentación de documentos obligatorios o que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
- 4.2.6 Que el licitante no sea de Nacionalidad Mexicana.
- 4.2.7 Que la partida ofertada no contenga los requisitos solicitados en el Anexo Técnico.
- 4.2.8 Que la proposición presentada no se presente en idioma español.



- 4.2.9 Que la proposición técnica no obtenga al menos 45 de los 60 puntos disponibles para ser considerada solvente.
- 4.2.10 no presentar autorización para organizarse y funcionar como institución de seguros de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas.

5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.

De conformidad con los **artículos 36 y 36 Bis fracción I de la LAASSP, 52 del RLAASSP** y el numeral Octavo de la Sección Segunda “Contratación de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles” CAPÍTULO II “De los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación” **del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el DOF el 9 de septiembre de 2010**, la evaluación de las proposiciones se realizará utilizando el criterio de puntos, a través del cual se contemplarán únicamente los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas establecidos en el [Anexo 1](#) de la presente Convocatoria.

5.1 Evaluación de la documentación legal y administrativa.

Con base en el apartado VI. –numeral 6.6. Evaluación de proposiciones, de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud, el área contratante llevará a cabo la evaluación de la documentación legal – administrativa en términos de los criterios previstos para tales efectos en la presente convocatoria, en los artículos 29 de la LAASSP y 39 de su Reglamento.

5.2 Evaluación de las propuestas técnicas.

Con base en el **apartado VI. – numeral 6.6. Evaluación de proposiciones**, de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud, el Área Requiriente con asesoramiento del Área Técnica, realizará la evaluación de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes de conformidad con el criterio previsto en esta convocatoria.

La revisión, análisis detallado y evaluación de las proposiciones técnicas, se llevarán a cabo conforme a lo siguiente:

- 5.2.1.** Verificará que los documentos de la propuesta técnica contengan la información, requisitos y documentos solicitados en el **Numeral 4** y de los que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaración(es) al contenido de esta Convocatoria.
- 5.2.2.** No se considerarán las propuestas, que no cubran las cantidades y/o los requisitos contenidos en el **Anexo 1 Técnico** de esta Convocatoria.
- 5.2.3.** La convocante considerará las propuestas que contengan la totalidad de conceptos que compone la partida única

La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando **menos 45 de los 60** máximos que se pueden obtener en su evaluación, conforme a la tabla de asignación de puntos que se Anexa a la presente Convocatoria.

5.3 Evaluación de las propuestas económicas.

Con base en el apartado VI. – numeral 6.6. Evaluación de proposiciones, de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud, la revisión y análisis detallado de las propuestas económicas serán efectuados por el Titular del Área Requirente conjuntamente con el Área Contratante.

Para efectos de la evaluación de la propuesta económica, sólo se considerará el precio unitario de la propuesta.

Los precios unitarios que el licitante presente serán considerados fijos a partir del fallo y en su caso hasta la conclusión del Contrato que se suscriba. Dichos precios, deberán incluir todos los costos involucrados considerando todas las especificaciones de los servicios que se requieren, por lo que el licitante que resulte adjudicado no podrá agregar ningún costo extra y serán inalterables durante la vigencia del instrumento contractual.

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, deberá tener un valor numérico máximo de 40, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máxima.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPi.$$

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica;

Cuando se detecte un error de cálculo en la(s) proposición(es) presentada(s), sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse por la convocante, lo que se hará constar en el fallo. Si el licitante no acepta la corrección de la proposición, se desechará la misma.

En caso de que el presupuesto asignado al procedimiento de la presente licitación sea rebasado por las proposiciones presentadas, la convocante podrá considerar lo previsto por el artículo 56 del reglamento de la LAASSP.

En caso de discrepancia entre la propuesta económica documental y la captura en el apartado "REQUERIMIENTO ECONÓMICO" del sistema CompraNet prevalecerá la documental económica.

Para la elaboración de la propuesta económica se adjunta el [Anexo 7](#) de la presente Convocatoria.

5.4 Adjudicación del Contrato.

El Contrato será adjudicado al Licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente Convocatoria y la proposición hubiera ofertado el precio

más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente, conforme al **artículo 36 Bis fracción I de la LAASSP**.

En caso de existir empate en dos o más proposiciones, se dará preferencia en primer término a las micro empresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores empresas, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que tenga el carácter de mediana empresa.

De no actualizarse el supuesto anterior se realizará la adjudicación del contrato a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la Convocante, en presencia del OIC.

6. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE.

En el **Anexo 14** de la presente Convocatoria se relacionan los documentos que debe presentar cada Licitante.

7. INCONFORMIDADES.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 y 66 de la LAASSP, los Licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur número 1735, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México o ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, ubicado en Avenida Marina Nacional número 60, Piso 9, Colonia Tacuba, Código Postal 11410, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>. Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rige la materia objeto del mencionado ordenamiento.

8. ANEXOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Número	Descripción
Anexo 1	Anexo Técnico.
Anexo 2	Modelo de Contrato
Anexo 3	Escrito de interés en participar en el procedimiento de contratación.
Anexo 4	Escrito de solicitudes de aclaración.

Número	Descripción
Anexo 5	Modelo de convenio de participación conjunta (en su caso).
Anexo 6	Propuesta Técnica.



Anexo 7	Propuesta Económica.
Anexo 8	Acreditamiento de la personalidad jurídica.
S/N	Acta Constitutiva y, en su caso reformas (personas morales) o constancia de situación fiscal (personas físicas)
S/N	Identificación Oficial Vigente
Anexo 9	Manifiesto de nacionalidad.
Anexo 10	Manifiesto de no existir impedimento para participar.
Anexo 11	Declaración de integridad.
Anexo 12	Manifestación de estratificación de MIPYME.
Anexo 13	Escrito de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación.
Anexo 14	Relación de documentos a presentar.
Anexo 15	Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el Licitante.
Anexo 16	Nota Informativa OCDE.

9. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.

Escrito mediante el cual el Licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona a la Secretaría de Salud se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al Numeral 9 de la presente convocatoria y [Anexo 15](#) Información Reservada y Confidencial. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el artículo 113 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2016.

Nota informativa para participantes de países miembros de la OCDE, misma que se describe en el [Anexo 16](#) de la presente Convocatoria.

ANEXO ITÉCNICO

Se agrega en archivo por separado y en CompraNet en la sección “Anexos de Convocatoria”

ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO

Contrato de Prestación de Servicios (*Describir, brevemente, el servicio a contratar*), en adelante “EL SERVICIO”, que celebran, por una parte, el Ejecutivo Federal, a través de la SECRETARÍA DE SALUD, a quien en lo sucesivo se le denominara la “DEPENDENCIA”, representada por el C. (*Nombre del servidor público facultado para suscribir contratos*), en su carácter de (*Cargo del servidor público facultado para suscribir este tipo de contratos*), por (*Nombre, cargo y adscripción del servidor público*) quien interviene con el carácter de “ADMINISTRADOR DEL CONTRATO” y por (*Nombre, cargo y adscripción del servidor público del área técnica*) quien interviene como área técnica y por la otra, (*Nombre, razón social o denominación de la persona moral*), en lo sucesivo el “PROVEEDOR” representada por el/la (*Nombre de la persona que sea el representante*), en su carácter de (*Administrador Único, Presidente del Consejo de Administración, Apoderado, etc.*), en adelante “EL REPRESENTANTE LEGAL”, y quienes en forma conjunta serán referidas como las “PARTES”, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I. DE LA “DEPENDENCIA”:

- I.1.- Que de conformidad con los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, fracción I; y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una Dependencia del Ejecutivo Federal, con las atribuciones que le confiere el artículo 39 de esa Ley Orgánica y las que expresamente le otorgan las demás disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables.
- I.2.- Que requiere contratar “EL SERVICIO” de (*Descripción del servicio*), por lo que a través del Titular del área requirente, el C. (*Nombre del servidor público facultado*), solicita bajo su responsabilidad, la contratación del “PROVEEDOR”, ya que el mismo ofrece las mejores condiciones del mercado en cuanto al precio, calidad y oportunidad a favor de la “DEPENDENCIA”.
- I.3.- Que el presente contrato se adjudicó de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), mediante el procedimiento de licitación pública nacional número LA-012000991-E5-2020 habiendo el C. (*nombre y cargo de la persona que conforme a sus atribuciones emitió el fallo*), emitido el fallo correspondiente el

(día, mes y año en que se emitió el fallo), a favor del “PROVEEDOR”, por ser el que ofreció los mejores precios, condiciones y garantías a la “DEPENDENCIA”

- I.4.- Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el **C. (nombre del titular del área que solicitó la contratación)** manifiesta que cuenta con recursos disponibles y suficientes dentro del presupuesto aprobado en la partida número **(número de partida)** (Se adjunta como **Anexo ____**).
- I.5.- Que cuenta con la autorización del Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, emitida mediante oficio número **(número de oficio)**, de fecha **(día, mes y año)**, para la erogación correspondiente en la partida número **(número de partida)**. **(Esta declaración sólo aplica para servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones, así como congresos y convenciones de acuerdo a la naturaleza del contrato)**, de conformidad con el artículo 19 de la LAASSP.
- I.6.- Que el Titular del Área Requirente, cuenta con el Dictamen de Factibilidad Técnica y Dictamen Técnico, emitidos por la Dirección General de Tecnologías de la Información, en términos de los numerales 32 de los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal y 3.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud respectivamente.
- I.7.- Que el Titular del Área Requirente, el **C. (nombre del titular)**, presentó la autorización de otorgamiento de anticipo de fecha **(día, mes y año)**, ante el **(Área Contratante)**, mediante escrito de fecha **(día, mes y año)**. **(Esta declaración sólo aplica para los casos en que se otorgue anticipo al PROVEEDOR)**, de conformidad con el artículo 13 de la LAASSP y el numeral 16, del capítulo VI de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud “POBALINES”.
- I.8.- Que está inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con el número **(____)**.
- I.9.- De acuerdo con su Reglamento Interior y conforme a su estructura **(señalar la denominación de la Unidad Administrativa/Órgano Desconcentrado)**, el/la que tiene entre otras atribuciones **(señalar las funciones y atribuciones con las que cuenta, relativas al objeto del contrato)**, conforme a lo dispuesto en el artículo 2, apartado **(A, B o C)**, fracción **(____)**; artículo (s) **(____)**, fracción (es) **(citar artículos y fracciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, inherentes a las atribuciones de la unidad administrativa/órgano desconcentrado, relacionados con el objeto del contrato)**.
El/la **(nombre del servidor público)**, fue designado como **(señalar el cargo)**, Titular de **(denominación de la unidad administrativa contratante/órgano desconcentrado)**, lo cual acredita con el nombramiento respectivo, emitido en fecha **(señalar fecha de emisión)**, mismo que se encuentra vigente y se adjunta en copia como ANEXO **(____)**, quien tiene entre otras atribuciones el suscribir o celebrar contratos, convenios y documentos relativos al ejercicio de sus funciones y de aquellas que les hayan sido conferidas de acuerdo con el artículo **(____)**, fracción **(____)**, **(señalar el artículo y fracción respectiva, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, que establece la facultad del servidor público facultado para suscribir el presente contrato)**.
- I.10.- Que ha designado al **C. (nombre y cargo del servidor público encargado de la supervisión del contrato)** como “ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”, siendo responsable de dar seguimiento, supervisar y vigilar su cumplimiento y además servirá de enlace entre la “DEPENDENCIA” y el “PROVEEDOR”. En caso de ausencia de dicho servidor público, será el Titular de la **(nombre y**

cargo del servidor público titular del área requirente) quien tenga dicho carácter y responsabilidad

Nota: En caso de que intervenga el Titular del Área Requirente y el Área Técnica, se deberá asentar una declaración por cada Servidor Público, en la cual se establezca su nombre, cargo y adscripción, anexando la copia respectiva de su nombramiento, puesto que de conformidad con el numeral 11, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Secretaría de Salud [POBALINES], los instrumentos jurídicos deben suscribirse por lo servidores públicos antes referidos.

I.13.- Se da cumplimiento al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

I.14.- Que para todos los fines y efectos de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en **(Indicar el domicilio fiscal: Calle, número, Colonia, Demarcación Territorial y/o Municipio, Código Postal y Entidad Federativa)**.

II.- DEL "PROVEEDOR":

II.1.- Que es persona física, de nacionalidad **(referir su nacionalidad)**, lo que acredita con **(identificación oficial tales, como credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Cartilla Militar, Cedula Profesional, etc. En el caso de extranjeros la FM3, y para el caso de naturalizados la FM2)**, expedida por el **(nombre de la institución de gobierno que la expidió)**, y que tiene plena capacidad jurídica para contratar, así como las aptitudes y recursos materiales, técnicos, humanos y jurídicos suficientes para la ejecución de "EL SERVICIO" que se contratan. **(Tratándose de persona física)**.

Que es una persona moral, constituida de conformidad con las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la escritura pública número **(núm. escritura)**, de fecha **(día, mes y año)**, otorgada ante la fe del Notario Público número **(número de Notario)** de **(ciudad o entidad federativa)**, Lic. **(Nombre del Notario)**, misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número de folio mercantil **(número de folio mercantil)**, teniendo plena capacidad y recursos técnicos, materiales y jurídicos suficientes para obligarse y ejecutar "EL SERVICIO" en los términos de éste contrato. **(Tratándose de persona moral)**

II.2.- Que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con el número **(número de RFC)**.

II.3.- Que el C. **(nombre del representante y cargo que tiene en la persona moral)**, cuenta con poderes amplios y suficientes para suscribir el presente contrato, representando legalmente a la empresa, personalidad que acredita con el testimonio de la Escritura Pública **(número de escritura)**, de **(fecha de protocolo)**, otorgada ante la fe del Lic. **(nombre del notario)**, Notario Público **(número del notario)**, de la Ciudad de **(Ciudad y/o Entidad Federativa)**, manifestando bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le han sido otorgadas, a la fecha no le han sido modificadas, revocadas, canceladas ni limitadas en forma alguna. **(Tratándose de persona moral)**.

II.4.- Que dentro de sus actividades se encuentra, entre otras las de proporcionar "EL SERVICIO" de **(objeto social de la persona moral)**. **(Tratándose de persona moral)**.

II.5.- Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad a lo establecido en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación. Por lo que cuenta con la constancia

expedida por el Servicios de Administración Tributaria, en la que se emite la opinión favorable sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales del **“PROVEEDOR”** de conformidad con lo que establece la resolución de la miscelánea fiscal del ejercicio ____ cuya última reforma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación de ____ **(Únicamente aplicará cuando el monto a contratar exceda de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).**

Para efectos de lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, presenta a la **“DEPENDENCIA”** la opinión favorable emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme lo dispone la regla primera del “Acuerdo ACDO.SAL.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico de ese Instituto, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, misma que se adjunta en copia como ANEXO_____.

- II.6.-** Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de aportaciones y entero de descuentos, lo cual acredita mediante constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT, de conformidad con el “Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por el que se emiten las Reglas para la obtención de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos” publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio del 2017, de la cual se adjunta copia como ANEXO_____. **(Aplica para todos los casos).**
- II.7.-** Que es una **(micro, pequeña o mediana)** empresa, conforme la estratificación establecida en el artículo 3º, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. **(Únicamente aplicará en caso de personas morales).**
- II.8.-** Que conoce el contenido y el alcance de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, los lineamientos y disposiciones administrativas expedidas en esta materia, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, así como el contenido del Anexo (____).
- II.9.-** Que no se encuentra en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.10.-** Formaliza este contrato con la seguridad de que ninguno de los socios o directivos que la integran, ni **“EL REPRESENTANTE LEGAL”**, desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público o que están inhabilitados para desempeñarlo, como lo establece el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- II.11.-** Que para todos los fines y efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en **(indicar el domicilio fiscal: Calle, número, Colonia, Demarcación Territorial y/o Municipio, Código Postal y Entidad Federativa).**

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO. El **“PROVEEDOR”** se obliga ante la **“DEPENDENCIA”**, a proporcionar a ésta **“EL SERVICIO”** de **(descripción del servicio)**, de conformidad con lo establecido en el **Anexo (____)**. **(En el anexo (____) por lo menos se deberá establecer: fecha o plazo, lugar y condiciones de entrega; así**

como una descripción pormenorizada de los servicios objeto del contrato), el cual debidamente firmado por las “PARTES”, forma parte integral del presente contrato.

SEGUNDA REPORTES DEL PROVEEDOR.- Las “PARTES” convienen en que el “PROVEEDOR” deberá presentar cada (periodicidad establecida), los reportes (señalar el documento aplicable de acuerdo al objeto del servicio) correspondientes ante el (área responsable del servicio) de la “DEPENDENCIA” en (especificar la ubicación de la oficina del administrador del contrato), quién es el responsable de administrar y verificar que las actividades de “EL SERVICIO” contratado, se presten conforme a lo estipulado en este contrato. (Únicamente aplica de acuerdo al objeto de la contratación).

Será responsabilidad del “ADMINISTRADOR DEL CONTRATO” verificar que “EL SERVICIO” objeto del presente contrato, cumplan con las especificaciones solicitadas en el Anexo (____) que es parte integrante del presente contrato y en caso de que así sea, deberá aceptar los mismos, por escrito. El “PROVEEDOR” manifiesta su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla con lo anterior, no se tendrá por recibido o aceptado “EL SERVICIO” respectivo.

TERCERA.- IMPORTE DEL CONTRATO. La “DEPENDENCIA” cubrirá al “PROVEEDOR” la cantidad de \$ (importe con número y cantidad en letra), más el 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA) (establecer si fue en moneda nacional o extranjera) en (pago único o en mensualidades vencidas e indicar la o las fechas) de conformidad con los precios unitarios que se indican en el Anexo _____ los cuales serán fijos durante la vigencia del presente contrato, conforme lo establecido en el artículo 51 (en caso de contratos abiertos se deberá fundamentar en el artículo 47) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las “PARTES” convienen en que dentro del importe estipulado en esta cláusula, quedan comprendidos todos los gastos directos e indirectos que el “PROVEEDOR” tuviera que efectuar para prestar “EL SERVICIO” contratado y por concepto de pagos a su personal, adquisición de maquinaria y equipos, amortizaciones, viáticos, mantenimientos, adquisición de materiales, útiles, artículos y uniformes de trabajo de su personal, primas de seguros y por cualquier otro concepto; serán directamente a cargo del mismo y no podrán ser repercutidos a la “DEPENDENCIA”.

CUARTA.-ANTICIPO. La “DEPENDENCIA” otorgará al “PROVEEDOR” un anticipo (especificar la moneda en la que se otorga el anticipo), por el ____% (establecer en letra el porcentaje) del monto total del contrato, más el IVA.

El anticipo que se otorgue, deberá amortizarse proporcionalmente en cada uno de los pagos, con fundamento en el artículo 13 de la LAASSP y el numeral 16, del capítulo VI de las “POBALINES” (Solo en los casos en los que se autorice el otorgamiento de anticipos).

QUINTA.-FORMA DE PAGO. El pago se realizará dentro de los veinte días naturales contados a partir de la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o Factura Electrónica respectivo, previa prestación de “EL SERVICIO”, a entera satisfacción del “ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), para lo cual se deberá observar lo siguiente:

NOTA: De configurarse lo dispuesto en el artículo 94 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deberá incluir la siguiente redacción:

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto en el artículo 94 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a otorgar a **“LA SECRETARÍA”** el % de descuento sobre el precio de **“LOS SERVICIOS”** prestados a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, por cada día de adelanto en el pago que esta última realice.

Asimismo, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a observar lo siguiente:

a) Original y copia del CFDI o Factura Electrónica, que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique **“EL SERVICIO”** prestado y el número de contrato.

El CFDI o factura electrónica deberá de contener los siguientes datos fiscales, Secretaría de Salud/_____; Registro Federal de Contribuyentes/_____ y Dirección: Lieja 7, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.

La recepción, revisión y aceptación del CFDI o Factura Electrónica se realizará en días hábiles, de lunes viernes en un horario de ____ a ____ horas, en la _____ **(señalar el área de la unidad administrativa/órgano desconcentrado donde se realizarán estas actividades)**, ubicado en _____ **(señalar el domicilio)**.

b) Recibir y tener por aceptado a entera satisfacción del **“ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”**, el **(reporte o documento idóneo para el tipo de servicio)** que avale **“EL SERVICIO”**.

c) No podrá ceder los derechos y obligaciones en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito del **“ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”** de **“EL SERVICIO”**.

Para efectos de lo anterior, el **“PROVEEDOR”**, entregara al **“ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”** la solicitud y el contrato de transferencia de derechos de cobro, ratificado ante Notario Público, celebrado entre el **“PROVEEDOR”** y la persona física o moral a quienes se le cederán dichos derechos, así como la documentación que para tal efecto requiere la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP). El **“ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”** tramitara el pago a la persona física o moral a quien le fue transferido el derecho de cobro referido ante la DGPYP. Lo anterior no requiere del convenio modificatorio que señala la cláusula.

La **“DEPENDENCIA”** manifiesta su consentimiento al **“PROVEEDOR”**, para que éste ceda sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en cadenas productivas, en términos del numeral 10, de las Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

d) En caso de que el **“PROVEEDOR”** no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se recorrerá el mismo número de días que dure el retraso.

e) El pago quedará condicionado, al entero que, en su caso, el **“PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

f) El documento que avale la prestación de **“EL SERVICIO”**, autorizado por el **“ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”**, mismo que deberá ser entregado en ***(se deberá señalar la unidad administrativa responsable de la aceptación de la prestación del servicio)***.

Las CFDI o Factura Electrónica serán entregadas para su revisión y visto bueno, en ***(especificar el área y domicilio con atención al administrador del contrato)***, en caso de que éstas presenten errores, deficiencias y/o diferencias con respecto a **“EL SERVICIO”**, el **“ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”** lo indicará por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de los mismos.

El pago se efectuará a través de transferencia electrónica de fondos, para lo cual el **“PROVEEDOR”** deberá proporcionar constancia a su nombre de Institución Financiera.

SEXTA.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. Al momento de la firma del presente contrato, las **“PARTES”** acuerdan que los compromisos contraídos estarán sujetos, para fines de su ejecución y pago, a la disponibilidad del presupuesto que en su caso autorice la H. Cámara de Diputados para los ejercicios fiscales 20(año) y 20(año). ***(Esta cláusula se considera únicamente cuando se cuenta con la autorización de la SHCP.)***

SÉPTIMA.- IMPUESTOS Y DERECHOS. El **“PROVEEDOR”** deberá cubrir los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación de **“EL SERVICIO”** objeto del presente contrato, conforme a la legislación aplicable a la materia, por lo que la **“DEPENDENCIA”** sólo cubrirá el IVA correspondiente al monto establecido en la Cláusula Tercera del presente instrumento jurídico

OCTAVA.- TITULARIDAD DE DERECHOS. El **“PROVEEDOR”** conviene en que la **“DEPENDENCIA”** será la titular de los derechos de autor que a éste pudieran corresponderle, por la prestación de **“EL SERVICIO”** objeto de este contrato, que realice conforme al presente contrato. ***(Sólo se considera esta cláusula cuando la naturaleza del servicio así lo requiera)***.

NOVENA. PROPIEDAD INTELECTUAL. El **“PROVEEDOR”** asumirá la responsabilidad total en caso de que, al proporcionar **“EL SERVICIO”** de ***(descripción del servicio)***, objeto de este contrato, infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor, en relación al uso de sistemas técnicos, procedimientos, dispositivos, partes, equipos, accesorios y herramientas que utilice y/o proporcione y dado el caso de presentarse alguna violación, el **“PROVEEDOR”** asume la responsabilidad total por dichas violaciones que se causen en la materia, respondiendo ante las reclamaciones que pudiera tener o que le hicieran a la **“DEPENDENCIA”** por dichos conceptos, relevándola de cualquier responsabilidad y quedando obligado a resarcirla de cualquier gasto o costo comprobable que se erogue por dicha situación. ***(Esta cláusula se considera de acuerdo a la naturaleza del contrato)***.

El **“PROVEEDOR”** es responsable de contar con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones sea necesario tener para la prestación de **“EL SERVICIO”** correspondiente.

DÉCIMA.- PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL. El **“PROVEEDOR”** deberá otorgar a la firma del contrato, una póliza de seguros contra daños, robo, responsabilidad civil, defectos y/o vicios ocultos, que pueda causar su personal por un monto mínimo de ***(monto con número y letra)***, por el tiempo que dure **“EL SERVICIO”** y hasta en tanto sea liberada la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales. ***(Esta cláusula se considera de acuerdo a la naturaleza del contrato)***.

DÉCIMO PRIMERA.- RESPONSABILIDAD LABORAL. Con excepción de las obligaciones derivadas del presente contrato, la **"DEPENDENCIA"** no adquiere ni reconoce otras distintas a favor del **"PROVEEDOR"**, en virtud de no ser aplicable el supuesto contemplado en el artículo 5, fracción II, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por tanto el **"PROVEEDOR"** y sus empleados no son trabajadores de la **"DEPENDENCIA"**

El **"PROVEEDOR"** como patrón del personal con que cuente o contrate para el desempeño de cualquier actividad relacionada con la prestación de **"EL SERVICIO"** objeto de este contrato, será el único responsable del cumplimiento de las obligaciones que en el orden laboral, civil y de seguridad social se originen, obligándose a responder por cualquier controversia o litigio que dicho personal instaure en su contra o en contra de la **"DEPENDENCIA"**, por lo que en ningún caso se tendrá a ésta como patrón sustituto o solidario.

En lo concerniente al riesgo profesional referido en los artículos 1935 y 1936 del Código Civil Federal, así como todas las obligaciones, responsabilidades y en general las indemnizaciones que por riesgo de trabajo y por la realización de **"EL SERVICIO"** puedan resultar, serán a cargo exclusivamente del **"PROVEEDOR"**.

DÉCIMO SEGUNDA.- CONFIDENCIALIDAD. El **"PROVEEDOR"** se obliga a proporcionar **"EL SERVICIO"** objeto de este contrato bajo las más estrictas reglas de confidencialidad y secreto profesional. En este sentido, cualquier información o documentación que el **"PROVEEDOR"** conserve como parte de sus archivos a la conclusión de **"EL SERVICIO"** pasará a ser propiedad de la **"DEPENDENCIA"**; asimismo, el **"PROVEEDOR"** se obliga a no divulgar los informes, datos y resultados obtenidos de **"EL SERVICIO"** prestado. *(Sólo se considera esta cláusula cuando la naturaleza del servicio así lo requiera).*

DÉCIMO TERCERA.- SUSPENSIÓN DE PROPAGANDA. El **"PROVEEDOR"** se obliga a que durante el tiempo que comprendan las campañas electorales *(federales y/o locales)* y hasta la conclusión de la jornada comicial, suspenderá la transmisión en radio y televisión toda propaganda gubernamental y se sujetara a los calendarios electorales, así como respetará las fechas señaladas por parte de la Dirección General de Comunicación Social de la **"DEPENDENCIA"**, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 41 Apartado C y el artículo 2º del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. *(Sólo se considera esta cláusula cuando la naturaleza del servicio así lo requiera).*

DÉCIMO CUARTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO. De conformidad con el artículo 52 de la LAASSP, el presente contrato se podrá modificar durante su vigencia, sin que por causa alguna el monto total de la modificación rebase el 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato o de la cantidad total convenida originalmente, quedando sujeta a la autorización presupuestal que para tal efecto se tramite, siempre y cuando se cumpla con lo siguiente:

- a. Que el precio de los bienes, arrendamientos o servicios, motivo del incremento, sea igual al pactado originalmente.
- b. La fecha de inicio de **"EL SERVICIO"** correspondiente al incremento, que en su caso se solicite, deberá ser pactada de común acuerdo entre las **"PARTES"**.
- c. Que el incremento sea debidamente justificado por el *(área responsable del servicio)* y autorizado por la (____).

- d. Que se cumpla con las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal.

Las modificaciones que se realicen al contrato deberán pactarse de común acuerdo entre las **"PARTES"** y se harán constar por escrito a través del convenio modificatorio respectivo, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

DÉCIMO QUINTA.-ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN. El **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** deberá verificar que la prestación de **"EL SERVICIO"** cumpla con los términos y condiciones establecidas en el presente contrato y su Anexo ____.

El **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** emitirá por escrito, si así resulta procedente su conformidad expresa con la prestación de **"EL SERVICIO"**, a efecto de adjuntarlo al CFDI o Factura Electrónica y gestionar su pago. En dicho escrito se indicará con toda claridad que **"EL SERVICIO"**, se prestó en los términos convenidos y que procede el pago correspondiente.

El **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, una vez cumplidas las obligaciones a cargo del **"PROVEEDOR"**, procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para que en su caso se realicen los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMO SEXTA.-PENAS CONVENCIONALES. El **"PROVEEDOR"** se obliga a pagar como pena convencional a la **"DEPENDENCIA"** a razón del 2.5% (____) por cada día natural de atraso, sobre el monto de **"EL SERVICIO"** no prestado en los plazos establecidos en este contrato y su Anexo _____. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 95 y 96 de su Reglamento.

En el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

El **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** determinará y aplicará, en su caso al **"PROVEEDOR"** las penas convencionales, mismas que no podrán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del presente Contrato. Debiendo anexar a la solicitud de trámite de pago la cédula de cálculo de penas convencionales, así como el formato de pago de dichas penas debidamente requisitado.

En ningún caso las penas convencionales podrán negociarse en especie.

DÉCIMO SÉPTIMA.-DEDUCTIVAS. De conformidad con lo establecido en los artículos 53 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, calculará, documentará y aplicará deductivas al pago de **"EL SERVICIO"** con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir **"EL PROVEEDOR"** respecto de los conceptos que a continuación se señalan:

Importe	Concepto	Forma

La acumulación de las deductivas no excederá del monto de la garantía de cumplimiento, sin perjuicio del derecho de **"LA SECRETARÍA"** para optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo, asimismo, en ningún caso las deductivas podrán negociarse en especie.

DÉCIMO OCTAVA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA. De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la **“DEPENDENCIA”**, a través de su Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y a petición del Titular del Área Requiriente, quien aportará los elementos necesarios para encauzar el procedimiento, podrá sin que implique penalización alguna para la Federación, dar por terminado anticipadamente el contrato en cualquier momento, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir **“EL SERVICIO”** originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al acto, con motivo de la resolución de una enfermedad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

“LAS PARTES” convienen en que serán causas de terminación del presente Contrato, sin responsabilidad para las mismas, los siguientes casos:

Por acuerdo entre **“LAS PARTES”**.

- Por haber cumplido el objeto del Contrato.
- Por suspensión en la prestación de **“EL SERVICIO”** por causas de fuerza mayor, debidamente acreditadas, por más de una semana.
- Por las causas y en los términos que establece el artículo 54, Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen emitido por el Titular del Área Requiriente que precise las razones o las causas justificadas que dan origen a la misma. En dicho supuesto, la **“DEPENDENCIA”** procederá a pagar los servicios efectivamente prestados hasta la fecha de dicha terminación.

En estos supuestos la **“DEPENDENCIA”** reembolsará a el **“PROVEEDOR”** los gastos no recuperables en que hayan incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

DÉCIMO NOVENA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. La falta de cumplimiento de cualquiera de **“LAS PARTES”** a las obligaciones a su cargo, dará lugar a la rescisión del Contrato, siendo la responsable la obligada al pago de los daños y perjuicios, fehacientemente acreditados. Asimismo, el **“PROVEEDOR”** acepta en forma expresa que la **“DEPENDENCIA”**, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMySG) y a petición del **Titular del Área Requiriente**, quien aportará los elementos necesarios para encauzar el procedimiento, podrá solicitar la rescisión administrativa del presente contrato a la DGRMySG.

Adicionalmente se podrá rescindir el Contrato por las siguientes causas:

- I. Cuando la autoridad competente declare el concurso mercantil, o cualquier situación análoga o equivalente, que afecte el patrimonio de el **“PROVEEDOR”**.
- II. Porque la Autoridad Gubernamental competente, del domicilio del **“PROVEEDOR”** emita orden a este, que impida la prestación de **“EL SERVICIO”** y, como consecuencia, el **“PROVEEDOR”** quede imposibilitado para cumplir parcial o totalmente con las obligaciones a su cargo.

- III. Por suspensión en la prestación de **“EL SERVICIO”** por causas injustificadas y/o por incompetencia del personal de el **“PROVEEDOR”** para otorgar la debida atención.
- IV. Si el **“PROVEEDOR”** incurre en falsedad de declaraciones respecto de lo asentado en el presente contrato.
- V. Cuando el **“PROVEEDOR”** no preste **“EL SERVICIO”** en los plazos establecidos en el presente contrato y su Anexo_____y se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales y/o deductivas respecto del monto de la garantía de cumplimiento, según corresponda.

En caso de que el **“PROVEEDOR”** sea quien decida rescindir el contrato, será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente.

El procedimiento de rescisión se ajustará a lo previsto por el artículo 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL. Cuando en la prestación de **“EL SERVICIO”** se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la **“DEPENDENCIA”**, bajo su responsabilidad, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 55 Bis de la LAASSP, podrá suspender la prestación de **“EL SERVICIO”**, constando por escrito donde se indique el plazo de la suspensión y los motivos que sustenten el caso fortuito o fuerza mayor que haya dado lugar a ello. Una vez concluido el término de la suspensión y en caso de persistir las causas que la originaron, la **“DEPENDENCIA”** podrá optar por determinar una nueva suspensión conforme a lo señalado o bien, iniciar la terminación anticipada del contrato de acuerdo a la cláusula inmediata anterior, en cuyo caso únicamente se cubrirá el importe de aquel servicio contratado que hubiese sido efectivamente prestado y se reintegrarán los anticipos no amortizados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a la **“DEPENDENCIA”**, previa petición y justificación del **“PROVEEDOR”**, ésta le reembolsará los gastos no recuperables que se originen durante el tiempo que dure esta suspensión, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

El **“PROVEEDOR”** deberá solicitar el pago de gastos no recuperables en un plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha del convenio de terminación anticipada y finiquito del contrato o bien por la suspensión de **“EL SERVICIO”**. Los gastos no recuperables serán pagados dentro de un término que no podrá exceder de 45 (cuarenta y cinco) días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada del **“PROVEEDOR”**.

VIGÉSIMO PRIMERA.- AUDITORÍAS VISITAS O INSPECCIONES. Saben y conocen que la Secretaría de la Función Pública en el ejercicio de sus facultades, podrá realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las dependencias que realicen adquisiciones, arrendamientos y servicios, e igualmente podrá solicitar a los servidores públicos de la **“DEPENDENCIA”** y al **“PROVEEDOR”** todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate. Asimismo, que conforme al artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en la **“DEPENDENCIA”**, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar al **“PROVEEDOR”** información y/o

documentación relacionada con el presente pedido, por lo que este último deberá proporcionar la información que en su momento le sea requerida.

VIGÉSIMO SEGUNDA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. “LAS PARTES” Se obligan a observar estrictamente el objeto de este contrato, así como todas y cada una de las declaraciones y cláusulas que lo integran y su Anexo____, en caso contrario podrán recurrir al procedimiento de conciliación previsto en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los correlativos de su Reglamento, para solventar sus desavenencias derivadas del cumplimiento del presente contrato.

La presentación de la solicitud de conciliación se realizara ante la Secretaría de la Función Pública para cualquiera de **“LAS PARTES”** y en cualquier momento, debiendo adjuntar a la misma, la documentación que hace referencia el artículo 128 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMO TERCERA.- PREVALENCIA DE CONVOCATORIA. En caso de existir discrepancia entre los datos y condiciones establecidos en la **(convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o la solicitud de cotización)** y este contrato, prevalecerá lo establecido en la **(convocatoria, invitación o solicitud de cotización).**

VIGÉSIMO CUARTA.- INTERPRETACIÓN. En caso de suscitarse conflicto o controversia con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del presente contrato, las **“PARTES”** se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, renunciando desde este momento, a la que le pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

VIGÉSIMO QUINTA.- SUPLETORIEDAD. Las **“PARTES”** convienen en someterse en todo lo no previsto en este contrato, a lo que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, Lineamientos y disposiciones administrativas expedidas en esta materia, Código Civil Federal, Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMO SEXTA.- VICIOS DEL CONSENTIMIENTO Las **“PARTES”** manifiestan que en la celebración del presente contrato no ha habido error, dolo o mala fe, lesión o vicios que afecten el consentimiento.

VIGÉSIMO SÉPTIMA.-VIGENCIA. Las **“PARTES”** acuerdan que el plazo de prestación de **“EL SERVICIO”** será del día ____ de ____ de ____ **(día, mes y año)** y a concluirlos a más tardar el día ____ de ____ de ____ **(día, mes y año)**, por lo que la vigencia del presente contrato será del ____ al ____ **(Insertar el período en el que se hubiese determinado debe realizarse la prestación del servicio en su totalidad)**

Leído que fue, y debidamente enteradas del alcance y contenido legal de sus cláusulas, **“LAS PARTES”** firman el presente contrato por cuadruplicado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ciudad de México, el día (día) de (mes) de (año).

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
NÚM.LA-012000991-E5-2020



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2020
LEONORA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

POR LA "DEPENDENCIA"

(Establecer los datos de los servidores públicos facultados para suscribir el presente instrumento jurídico de conformidad con el número 11 de las POBALINES, según corresponda)

C. _____

C. _____

El (Titular del área requirente)

C. _____

El ("ADMINISTRADOR DEL CONTRATO")

C. _____

POR EL "PROVEEDOR"

(Nombre de la persona física o del representante legal de la persona moral)

C. _____

La presente hoja de firmas forma parte del contrato de prestación de servicios núm. (Indicar el número)



ANEXO ÚNICO

Servicio: **(Indicar el servicio)**

Importe: **(Indicar los precios unitarios en importe con número y letra)**

Las "PARTES" firman el presente Anexo Único del contrato en cuatro tantos, en la Ciudad de México, el día _____ de _____ de _____.

POR LA "DEPENDENCIA"

POR EL "PROVEEDOR"

El (Titular del área requirente)

(Nombre de la persona física o del representante legal de la persona moral)

C. _____

C. _____

El ("ADMINISTRADOR DEL CONTRATO")

C. _____

La presente hoja de firmas forma parte del Anexo Único del contrato de prestación de servicios núm. (Indicar el número)



ANEXO 3 ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Licitación Pública Nacional Electrónica nombre y número _____

Yo, _____ (Nombre) representante de _____ manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD mi interés por participar en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica; y que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados

DATOS DEL LICITANTE:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.-

Calle y número:

Colonia:

Demarcación Territorial o municipio:

Código postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos y/o contrato que en su caso se celebre. -

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Número de folio Inscripción en Registro Público y fecha

Descripción del objeto social:

Relación de accionistas.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre,

RFC,

Domicilio completo, y

Teléfono del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)

(Nombre y Firma del Licitante y/o Representante Legal)



Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-012000991-E5-2020



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
RECONOCIDA MADRE DE LA PATRIA

Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.
En caso de Licitantes extranjeros, la información solicitada en este formato deberá ajustarse a la documentación equivalente, considerando su nacionalidad y de conformidad a las disposiciones aplicables.





ANEXO 4 ESCRITO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Procedimiento:		Fecha:	
Nombre o razón social del Licitante :			

a).- De carácter administrativo

Nº de pregunta y/o aclaración	Página de la Convocatoria	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).

b).- De carácter técnico

Nº de pregunta y/o aclaración	Página de la Convocatoria	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).

c).- De carácter legal

Nº de pregunta y/o aclaración	Página de la Convocatoria	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).

**Nombre del Representante Legal
del Licitante**

Nombre y firma

Instrucciones:

Las preguntas de aclaración deberán ser claras y precisas, en cuanto al numeral o punto específico que requiere sea clarificado.

Deberá ser firmado por la personal legalmente facultada para ello, y enviados a través de la plataforma CompraNet en formato PDF, acompañando una versión en Word.



ANEXO 5 MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO PRIVADO DE PROPUESTA CONJUNTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMPAÑÍA [_____] Y, POR LA OTRA, LA COMPAÑÍA [_____] (LAS "PARTES"), PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RELATIVO A LA (LICITACIÓN PÚBLICA) NÚMERO [_____] REFERENTE A LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DE: _____, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. Declara la compañía [_____]: con Registro Federal de Contribuyente [_____]:

I.1. Que acredita la existencia de la compañía con el testimonio de la Escritura Pública Número [_____], volumen número [_____], de fecha [_____] de [_____] de [_____], inscrito en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [_____], bajo el acta número [_____], tomo número [_____], volumen número [_____], de fecha [_____], otorgada ante la Fe del Notario Público Número [_____] de la Ciudad de [_____], licenciado [_____].

I.2. Que el señor [_____], acredita su personalidad y facultades como Representante Legal de dicha compañía, mediante el testimonio de la Escritura Pública número [_____] de fecha [_____] de [_____] de [_____] otorgada ante la fe del Notario Público Número [_____] de la Ciudad de [_____], licenciado [_____].

I.3. Que su domicilio social y del representante común se encuentra ubicado en:

Calle:	No.	Colonia:
Ciudad:	Código Postal:	Estado y País
Teléfono:	Fax:	E-Mail:

II. Declara la compañía [_____]: con Registro Federal de Contribuyente [_____]:



Convocatoria

Licitación Pública Nacional Electrónica



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
REINVENTA MADRE DE LA PATRIA

Núm. LA-012000991-E5-2020

II.1. Que acredita la existencia de la compañía con el testimonio de la Escritura Pública Número [____], volumen número [____], de fecha [____] de [____] de [____], inscrita en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [____], bajo el acta número [____] tomo número [____] volumen número [____], de fecha [____], otorgada ante la Fe del Notario Público Número [____] de la Ciudad de [____], licenciado [____].

II.2. Que el Señor [____], acredita su personalidad y facultades como Representante Legal de dicha compañía, mediante el testimonio de la Escritura Pública número [____] de fecha [____] de [____] de [____] otorgada ante la fe del Notario Público Número [____], de la Ciudad de [____], licenciado [____].

.3. Que su domicilio social y del representante común se encuentra ubicado en:

Calle:	No.	Colonia:
Ciudad:	Código Postal:	Estado y País
Teléfono:	Fax:	E-Mail:

III. Las Partes declaran:

III.1. Que celebran el presente convenio con fundamento en el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Artículo 44, Fracción II de su REGLAMENTO, y la Sección correspondiente de la CONVOCATORIA de la Licitación.

III.2. Que las Partes se comprometen y obligan a participar en forma conjunta en el presente procedimiento de contratación al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto. Las Partes convienen en agruparse con el objeto de presentar una proposición conjunta para participar en la (Licitación Pública o Invitación a Cuando Menos Tres Personas _____ número [____], referente a la adquisición o contratación de servicios de _____

SEGUNDA. Partes de los BIENES o SERVICIOS que cada compañía se obliga a prestar.

En caso de resultar su proposición conjunta adjudicada, las Partes se obligan a aportar lo siguiente:

I. La Compañía [____] que será la Compañía Líder, se compromete expresa e irrevocablemente durante la totalidad del Plazo a entregar los BIENES o SERVICIOS consistentes en [____] materia del contrato.



Convocatoria

Licitación Pública Nacional Electrónica

Núm. LA-012000991-E5-2020



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
RECONOCIDA MADRE DE LA PATRIA

II. La Compañía [_____], se compromete expresa e irrevocablemente durante la totalidad del Plazo a entregar los BIENES o SERVICIOS consistentes en [_____] materia del Contrato.

(Describir a los demás participantes de la Agrupación de acuerdo al mismo formato)

TERCERA. Domicilio común. Las Partes señalan como su domicilio común para oír y recibir notificaciones el ubicado en:

Calle:	No.	Colonia:
Ciudad:	Código Postal:	Estado y País
Teléfono:	Fax:	E-Mail:

CUARTA. Representante común para la presentación de la proposición. Las Partes convienen que la compañía [_____], a través de su representante legal, Señor [_____], será el representante común para la presentación de la proposición, y le otorgan todo el poder amplio, suficiente y necesario para que actúe ante la Secretaría de Salud en nombre y representación de las Partes, en todos y cada uno de los actos de la Licitación Pública referida y los que de ella se deriven.

QUINTA. Obligación solidaria o mancomunada. Las Partes están de acuerdo que mediante la firma del contrato que se celebre con motivo de la (Licitación Pública o Invitación a Cuando Menos Tres Personas) _____ número [_____], quedarán obligados en forma conjunta y solidaria ante la Secretaría de Salud del cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

[SEXTA: Nueva compañía. En caso de resultar favorecidas por el Fallo de la Licitación, las Partes podrán constituir una nueva sociedad bajo las Leyes mexicanas a fin de que sea ésta la que celebre el Contrato. La sociedad que constituyan para ese efecto, tendrá la siguiente estructura de capital y administración:

(Incluir, además de estructura de capital y administración que reflejen la distribución de tareas, y participaciones de las Partes, detalles específicos sobre mecanismos corporativos tales como la emisión de una clase de acciones o partes sociales con derechos especiales, o designación de miembros con voto de calidad en órganos de administración o similares)]

SÉPTIMA. Compromiso de mantener la distribución de tareas y participaciones durante el Plazo. Las Partes se comprometen a mantener durante el Plazo del CONTRATO la distribución de tareas, responsabilidades y/o no reducir sus participaciones según se establece en este Convenio Privado, y a responder conjunta y solidariamente por las obligaciones asumidas por las Partes en el CONTRATO que se celebre con la Secretaría de Salud, para lo cual, el Representante Legal de cada una de las Partes deberá firmar el CONTRATO en carácter de [proveedores y obligados conjuntos y solidarios entre sí] [Obligado solidario de la nueva sociedad].



Convocatoria

Licitación Pública Nacional Electrónica

Núm. LA-012000991-E5-2020



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
RECONOCIDA MADRE DE LA PATRIA

Las Partes se obligan expresa e irrevocablemente a no realizar modificación alguna a la distribución de tareas, y/o participaciones descritas en este Convenio Privado, sin la previa autorización por escrito de la Secretaría de Salud; ni a sustituir a alguno de los miembros de la Agrupación que presenta a la Secretaría de Salud la proposición conjunta para participar en la Licitación, sin la previa autorización por escrito de la Secretaría de Salud.

OCTAVA. Ley aplicable y tribunales competentes. Para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio Privado, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las Partes se someten a la aplicación de las Leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos, y a la jurisdicción de los tribunales federales competentes con residencia en la Ciudad de [_____] [Estado], renunciando a cualquier otra jurisdicción o fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

El presente Convenio Privado de proposición conjunta, se firma por las Partes en dos ejemplares originales a los [] días del mes de [_____] de 20[____].

COMPAÑÍA [_____]

[Representante Legal]

[_____]

[Testigo]

COMPAÑÍA [_____]

[Representante Legal]

[_____]

[Testigo]



Convocatoria

Licitación Pública Nacional Electrónica

Núm. LA-012000991-E5-2020



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
RECONOCIDA MADRE DE LA PATRIA

ANEXO 6 PROPUESTA TÉCNICA

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Ciudad de México, a ____ de ____ de 20__.

Secretaría de Salud
Presente.

Hoja No. __ de __

Con relación a la **Licitación Pública Nacional Electrónica (nombre y número)** _____, me permito ofertar lo siguiente:

**Nombre y Firma del
LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL**



Convocatoria

Licitación Pública Nacional Electrónica

Núm. LA-012000991-E5-2020



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
SEÑORITA MADRE DE LA PATRIA



ANEXO 7 PROPUESTA ECONÓMICA

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Nombre de la empresa: Fecha:
Lugar y fecha.

Licitación Pública Nacional Número PROPUESTA ECONÓMICA

PART.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL
SECTOR CENTRAL (UAS Y OD)				
1	POLIZA MULTIPLE EMPRESARIAL			
2	RAMOS TECNICOS			
3	TRANSPORTES Y CARGA EN GENERAL			
4	SEGURO DE AUTOMOVILES, CAMIONES, AMBULANCIAS Y MOTOCICLETAS			
	TOTALES	\$	\$	\$
ORGANOS DESCENTRALIZADOS				
1	POLIZA MULTIPLE EMPRESARIAL			
2	RAMOS TECNICOS			
3	TRANSPORTES Y CARGA EN GENERAL			
4	SEGURO DE AUTOMOVILES, CAMIONES, AMBULANCIAS Y MOTOCICLETAS			
	TOTALES	\$	\$	\$
GRAN TOTAL	\$			

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



ANEXO 8 ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Yo, (Nombre del Representante Legal) manifiesto; que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre y representación de: (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE); suscribir las PROPOSICIONES y en su caso el CONTRATO respectivo; documentos relacionados con el procedimiento de contratación correspondiente a la Licitación Pública Nacional Electrónica, indicando el nombre y número respectivo)

DATOS DEL LICITANTE:

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Fiscal:-		
Calle y número:		
Colonia:	Demarcación Territorial o municipio:	
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Correo electrónico:	
Domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos y/o contrato que en su caso se celebre.-		
Calle y número:		
Colonia:	Demarcación Territorial o municipio:	
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Folio mercantil (datos de inscripción en el Registro Público y fecha)		
Descripción del objeto social / Actividad Empresarial:		
Relación de accionistas:-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):		

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre,	
RFC,	
domicilio completo, y	
Teléfono del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y fecha)
(Nombre y Firma del Licitante y/o Representante Legal)



Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-012000991-E5-2020



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
RECONOCIDA MADRE DE LA PATRIA

Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.
En caso de Licitantes extranjeros, la información solicitada en este formato deberá ajustarse a la documentación equivalente, considerando su nacionalidad y de conformidad a las disposiciones aplicables.





ANEXO 9 MANIFIESTO DE NACIONALIDAD

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2019.

SECRETARÍA DE SALUD
PRESENTE.

(Nombre de la persona facultada legalmente) _____, con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga, declaro BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada es de Nacionalidad Mexicana y fue constituida mediante Escritura Pública No. _____

Lo anterior se manifiesta para los efectos del procedimiento de contratación número: (señalar el número de Procedimiento que corresponda), cuyo objeto es (indicar los bienes o servicios o arrendamientos requeridos en la convocatoria).

(Nombre y Firma del Licitante y/o Representante Legal)





ANEXO 10 MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2019.

SECRETARÍA DE SALUD
PRESENTE.

(Nombre de la persona facultada legalmente) _____, con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga. Declaro BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes del procedimiento de contratación de la (Licitación Pública Nacional Electrónica, señalando denominación y número)

(Nombre y Firma del Licitante y/o Representante Legal)

Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.





ANEXO 11 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a ____ de ____ de 2019.

SECRETARÍA DE SALUD
PRESENTE.

(Nombre del representante legal) _____, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, Declaro BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento nos abstendremos por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Salud induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, lo que manifiesto para los efectos correspondientes del procedimiento de contratación de la (Licitación Pública Nacional Electrónica, señalando denominación y número)

(Nombre y Firma del Licitante y/o Representante Legal)

Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.





ANEXO 12 MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

_____ de _____ de 2019

Secretaría de Salud

Presente.

Me refiero al procedimiento de _____ No. _____ en el que mi representada, la empresa _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 4 fracción II, 69, 70 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones aplicables.

Atentamente

Nombre y Firma del Representante Legal





ANEXO 13 ESCRITO DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a ____ de ____ de 2019.

SECRETARÍA DE SALUD

PRESENTE.

Procedimiento de Contratación No. _____

Objeto de la Contratación: _____

Yo (Nombre del representante legal del Licitante), ACEPTO que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación (CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

Teléfono:

Correo electrónico:

(Nombre y Firma del Licitante y/o Representante Legal)



ANEXO 14 RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE PRESENTAN PARA LA EVALUACIÓN DE LA(S) PARTIDA(S).

Nombre o razón social del Licitante inscrito:

Nombre y número del procedimiento de contratación:

No.	Requisito	Anexo No.	Presenta Documento		No. de Folio(s)	Comentario u Observaciones
			SI	NO		
1	Acreditamiento de la personalidad jurídica	8				
2	Identificación Oficial Vigente.	S/N				
3	Manifiesto de Nacionalidad.	9				
4	Manifiesto de no existir impedimento para participar	10				
5	Declaración de integridad.	11				
6	Manifestación de estratificación de MIPYME (en su caso).	12				
7	Escrito de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación.	13				
8	Convenio de Participación Conjunta (en su caso).	5				
9	Acta constitutiva y sus modificaciones.	S/N				
10	Proposición Técnica. Incluyendo todos los documentos solicitados en el Anexo Técnico.	6				
11	Proposición Económica.	7				





ANEXO 15 INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

_____ de _____ de _____

Secretaría de Salud
Presente.

_____(Nombre)_____, en mi carácter de _____, de la ____ (Persona Moral)_____, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la convocante para la Licitación Pública Nacional Electrónica _____ contiene información de carácter Confidencial y Comercial Reservada, de conformidad con lo siguiente:

No.	Documento (1)	Información clasificar (2)	a	Fundamentación (3)	Motivación (4)

(1) Señalar el documento de la proposición que contiene información clasificada.

(2) Precisar que rubro o información del documento es sujeto de clasificación por contener información reservada o confidencial.

(3) Indicar en qué artículos de la LFTAIP, LGTAIP o demás disposiciones reglamentarias aplicables, fundamenta la clasificación de la información, ya sea reservada o confidencial.

(4) Indicar los motivos y/o razones por los cuales la información señalada debe ser considerada en alguno de los supuestos de clasificación.

(El Licitante deberá de fundamentar y motivar cada uno los numerales de su propuesta administrativa-legal y/o técnica que considere información reservada y/o confidencial. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos antes señalados, la información presentada como parte de su proposición administrativa - técnica - legal - económica tendrá tratamiento de información de carácter público, de conformidad con lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP, así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2016.)



ANEXO 16NOTA OCDE

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en caso de México, iniciará en **noviembre** de 2003 una segunda fase de **evaluación** – la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- Ø La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- Ø El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades del sector público** se centran en:

- Ø Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Ø Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Ø Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las **responsabilidades del sector privado** contemplan:

- Ø **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Ø **Los contadores públicos:** realizar auditorías: no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- Ø **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero



Convocatoria

Licitación Pública Nacional Electrónica

Núm. LA-012000991-E5-2020



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
RECONOCIDA MADRE DE LA PATRIA

también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

“Artículo 222. Cometén el delito de cohecho:

I.- El servidor público que, por sí, o por interpósita persona solicite o reciba ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o acepte una promesa, para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

II.- El que dé, prometa o entregue cualquier beneficio a alguna de las personas que se mencionan en el artículo 212 de este Código, para que haga u omita un acto relacionado con sus funciones, a su empleo, cargo o comisión, y

III.- El legislador federal que, en el ejercicio de sus funciones o atribuciones, y en el marco del proceso de aprobación del presupuesto de egresos respectivo, gestione o solicite:

a) La asignación de recursos a favor de un ente público, exigiendo u obteniendo, para sí o para un tercero, una comisión, dádiva o contraprestación, en dinero o en especie, distinta a la que le corresponde por el ejercicio de su encargo;

b) El otorgamiento de contratos de obra pública o de servicios a favor de determinadas personas físicas o morales.

Se aplicará la misma pena a cualquier persona que gestione, solicite a nombre o en representación del legislador federal las asignaciones de recursos u otorgamiento de contratos a que se refieren los incisos a) y b) de este artículo.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, de los bienes o la promesa no excedan del equivalente de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión y de treinta a cien días multa.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, los bienes, promesa o prestación exceda de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión y de cien a ciento cincuenta días multa.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.”

“Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis.- Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

I. A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;



Convocatoria

Licitación Pública Nacional Electrónica

Núm. LA-012000991-E5-2020



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
RECONOCIDA MADRE DE LA PATRIA

II. A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o

III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.



Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-012000991-E5-2020



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
RECONOCIDA MADRE DE LA PATRIA

